



## CIRCULAR No.012-2019

### SEÑORES (AS)

DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, VICERRECTORIA ACADÉMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARIOS DE CLAUSTROS DE PROFESORES DE FACULTADES O CENTROS, JEFES DE DEPARTAMENTO. PRESENTE.

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, les hace un atento recordatorio a las unidades académicas de la acreditación de las Comisiones de Concurso y Consejos Locales de Carrera Docente, para lo cual se requieren remitan a la Dirección de Carrera Docente de la SEDP en el formato adjunto, a más tardar el 28 de febrero del presente año, la siguiente información:

- A. Cada Departamento adscrito a una Facultad o Centro Regional
  1. Nombre completo de cada miembro de la Comisión de Concurso, indicando el número de empleado, categoría docente, grado académico, correo electrónico, número de teléfono móvil, fecha de inicio y finalización del periodo para el que fue electo.
  2. Certificación del punto de acta de la sesión de la Asamblea de Profesores en la cual fueron electos en el cargo.
  3. Designación de Coordinador y Secretario de la Comisión de Concurso.
  
- B. Cada Facultad o Centro Regional
  1. Nombre completo de cada miembro del Consejo Local, indicando el número de empleado, categoría docente, grado académico, correo electrónico, número de teléfono móvil, departamento al que pertenece, fecha de inicio y finalización del periodo para el que fue electo.
  2. Certificación del punto de acta de la sesión del claustro de profesores en la cual fueron electos en el cargo.
  3. Designación de Coordinador y Secretario del Consejo Local de Carrera Docente.

La información es requerida con el propósito de llevar un registro actualizado de la integración de los órganos de la carrera docente y procurar el mejor funcionamiento de estos órganos.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 6 de febrero 2019

  
MSc. JACINTA RUÍZ BONILLA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO  
DE PERSONAL

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*